

DEC-12-91 THU 14:16 INTENDENCIA

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
INTENDENCIA XJa. REGION AYSÉN

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

APR 1991

Nº 91/27533  
A: 17 DIC 91

P.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

601

FAX Nº \_\_\_\_\_ //

COYAHUQUE, 12 DIC. 1991

DE : INTENDENTE XJa. REGION AYSÉN.

A : EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.  
DON PATRICIO AYLLWIN AZUCAR.

1.- Con toda dignidad, me dirijo a v.c., para reiterar FAX Nº 597, del 11 de diciembre de 1991, para informarle y solicitarle que, la deuda pendiente por la emergencia, a acreedores transportistas y del comercio, constituye un serio revés para el Gobierno, en su imagen y capacidad de gestión.

La subsecretaría del Interior, a través de su Departamento de Control, ha revisado la facturación correspondiente a la deuda indicada y, el señor Subsecretario del Interior, nos ha manifestado en el día de ayer, martes 10 de diciembre, que éstos fondos se depositarán este jueves 12 o a más tardar el viernes 13, por lo que solicitamos a V.E., el fiel cumplimiento de esta decisión, ya que el día 12 de diciembre, éstos acreedores deben pagar el IVA. A los transportistas al solicitar a la Tesorería Regional de Aysén, una prórroga para pagar el IVA de estas facturas, se les manifestó que el Sr. Tesorero General de la República, no accedía a tal solicitud por cuanto el Ministerio de Hacienda ya había puesto estos fondos a disposición del Ministerio del Interior, para que se afortunaran las conciliaciones correspondientes. No obstante estas deudas del Estado ya se encuentran por más de 60 días.

2.- En consecuencia, Sr. Presidente, la única solución es que esta remesa sea depositada a más tardar el día jueves 12, con el objeto de proceder a pagar de inmediato estas facturas, cuyos montos exactos están en conocimiento del Departamento de Control de la Subsecretaría del Interior, con la respectiva documentación, de acuerdo a la auditoría efectuada recientemente en esta Intendencia Regional.

3. = Esta situación pendiente empaña la conmemoración del 2do Aniversario de la Elección de V.E., y que nos aprestamos a celebrar en estos días en nuestra Región.

Saluda atentamente a V.E.,



*[Handwritten Signature]*  
 HONORABLE VALENCIA GUTIERREZ  
 Intendente XIª. Región Aysén

DISTRIBUCION:

- 1. = Excmo. Sr. Presidente de la República.
- 2. = Sr. Ministro del Interior (c.i.)
- 3. = Archivo despacho Intendente.
- 4. = Archivo Oficina de Partes.

Fa ... cultura e ...

Yugresan.